



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

RADICADO: 2019-00641-00
DEMANDANTE: GALA PINZON LEON
DEMANDADO: JENNY ANDREA GOMEZ MATEUS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

Al Despacho se presenta el Oficio No. 525 del 23 de agosto de 2021, proveniente del Juzgado Veintiuno Civil Municipal, mediante el cual solicita el embargo del remanente y de los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar a la demandada **JENNY ANDREA GOMEZ MATEUS**, para la cual **SE TOMA NOTA** a lo solicitado, para que obre en el expediente con radicado No. 2019-00603-00 de ese Despacho.

Líbrese el correspondiente oficio.

Notifíquese,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 167 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario